

Basket UdeC cumplió primera meta y ahora mira a los playoffs

Más allá de una polémica derrota ante Sportiva Italiana, Campanil finalizó primero en la fase regular de la Liga Nacional. Abrirá la postemporada ante un rival que se definirá en el play in del torneo.

DEPORTES PÁG. 18



FOTO: ROBERTO VARGAS

Se proyecta una nueva alza en cuentas de electricidad para el segundo semestre de 2025

De acuerdo con estimación de la Comisión Nacional de Energía, aumento sería de un 7,3%. Pero puede subir más por el reajuste del Valor Agregado de Distribución (VAD) cuya deuda asciende a \$ 600 millones de dólares.

ECONOMÍA & NEGOCIOS PÁGS. 13-14

Diario Concepción

Martes 15 de abril de 2025, Región del Biobío, Nº6143, año XVII

SANTUARIO DE LA NATURALEZA DE HUALPÉN

Venta de terreno en “Fundo Ramuntcho” reabre debate sobre cuidado de naturaleza

Autoridades, comunidades y expertos piden protección de superficie hualpenina.

La publicación de la venta de un predio privado de más de 300 hectáreas en un portal inmobiliario encendió las alertas en la Región del

Biobío. Se trata del Fundo Ramuntcho, ubicado dentro del Santuario de la Naturaleza de la Península de Hualpén, forma parte

de una de las zonas con mayor valor ecológico del Gran Concepción y su venta ha reactivado las demandas por una conservación efectiva del

área. Esta noticia no tardó en generar diversas reacciones desde distintos sectores. El seremi del Medio Ambiente del Biobío, Pablo Pinto,

señaló que el santuario se encuentra bajo un marco legal que resguarda su conservación, más allá de la propiedad.

CIUDAD PÁG. 7



UdeC moderniza espacios comunes para estudiantes

Intervenciones apuntan al mobiliario, comedor compartido y paso cubierto en Casino Los Patos, como parte del Programa Cuidemos Nuestro Campus.

CIUDAD PÁGS. 10-11

Senado avanza en nueva norma para enfrentar crisis en las aulas

CIUDAD PÁG. 6

Banda británica The Pineapple Thief se presentará en Concepción

Tras una visita frustrada el año pasado, el grupo llegará a la zona en el marco de su gira promocional “It Leads To This”.

CULTURA & ESPECTÁCULOS PÁG. 16



EDITORIAL: EL CUIDADO Y ATENCIÓN QUE MERECEN NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Opinión

Verba volant scripta manent



#FUE TENDENCIA

La mañana de este lunes 14 entre una actividad con Carabineros, el ministro de Seguridad, Luis Cordero, informó que el gobierno del Presidente Gabriel Boric decidió poner fin al plan Estadio Seguro, debido al fallecimiento de dos hinchas de Colo Colo en el estadio Monumental.

Si bien la iniciativa buscaba fomentar la inclusión y la sana convivencia a través del deporte, Estadio Seguro, ha llegado a su fin. Este hecho generó la reacción por parte de los usuarios en la plataforma de X.

Jorge Gómez @pelotazo

Gracias @GabrielBoric por acabar con Estadio Seguro, el chiste más malo en la historia del fútbol chileno. Ahora queda derogar la ley de derechos y deberes de los organizadores de espectáculos deportivos. Y bueno, la ley de SA. Para dar paso a leyes que favorezcan la actividad

Pato Figueroa @sopatofigueroa

El Plan Estadio Seguro nos deja imágenes tan crueles como aquella. Creado más para evitar manifestaciones políticas que darle solución a la violencia en los estadios. Uno de los legados de Sebastián Piñera, que no logró ningún cambio positivo en el fútbol chileno.

**Daniel Manouchehri
@danimanouchehri**

Estadio Seguro debe ser uno de los fracasos más caros de nuestra historia. Ni aseguró el estadio, ni a la gente. Vivimos entre 'Estadio Inseguro' y 'Estadio Vacío'. Un programa q prometía orden, pero trajo solo desconfianza y tribunas vacías. Vamos q el gobierno le ponga fin.

Jorge Hevia Cristina @CokeHevia

Se cierra definitivamente Estadio Seguro. Una iniciativa que jamás funcionó en ningún gobierno y q fue un derroche de plata pagado con nuestros impuestos

**Rodrigo Valenzuela Gallegos
@Roidrigo**

Estadio Seguro nació destinado al fracaso. Y fracasó. Muy tarde, pero por fin se terminó. Ojalá se tomen lecciones.

**Matías Walker Prieto
@matiaswalkerP**

Estadio Seguro es un programa con pocas atribuciones. Debe ser reemplazado por una Agencia de Seguridad en los Estadios que trascienda los gobiernos de turno, liderada por expertos en seguridad, en coordinación con la ANI, carabineros y PDI, que exija a los organizadores ejercer sus facultades e invertir en tecnología.

ENFOQUE

Ciudades Sustentables, desafío multidimensional



VICTORIA MIRA
Ingeniera Civil UC-Consejera CPI

Generar conciencia sobre el cambio climático y fomentar el ahorro energético son algunas metas que nos hemos propuesto como país. En esta línea, los invitamos a preguntarse cómo podremos ser una ciudad sustentable.

Existen propuestas muy interesantes e innovadoras de proyectos que combinan el biomimetismo, la eficiencia energética y materiales renovables para crear ciudades más resilientes, así como las propuestas del arquitecto Vincent Callebaut. También se destacan propuestas como la del urbanista Car-

los Moreno que plantea que todos los ciudadanos deberían poder acceder a los servicios básicos en un recorrido de máximo 15 minutos. Para lograrlo es clave contar con un transporte público seguro y sostenible. En este sentido, ciudades como Melbourne son referentes en cuanto a movilidad eficiente, combinando en su sistema de transporte público trenes y tranvías.

Para fortalecer la resiliencia y reducir la huella de carbono de las urbes es importante acercar la producción al consumo. En cuanto a la energía, velar por la eficiencia

energética de las edificaciones y sistemas es clave, así como también la producción de energía a partir de fuentes disponibles localmente. Además, producir alimentos dentro de la ciudad contribuye a mejorar la calidad de vida y la resiliencia urbana. Esto se puede hacer en jardines verticales, huertas urbanas, o jardines en las azoteas de los edificios.

Pensar desde la óptica de la economía circular facilita una gestión eficiente de los recursos y la reintegración de los materiales al sistema productivo.

En el caso del agua, recurso vital para el ser humano, estrategias como la reutilización de aguas grises y la captación de aguas lluvias nos pueden ayudar a optimizar este recurso.

En Chile, el déficit habitacional impulsa la construcción de nuevas edificaciones. El uso de materiales renovables en estas, como la madera, contribuye a reducir la huella de carbono y potenciar así la construcción sustentable. A nivel internacional, la incorporación de infraestructura verde en las urbes ha demostrado múltiples be-

neficios. Edificios emblemáticos como el Bosco Vertical en Milán o el Hotel Oasis en Singapur demuestran que la integración de la vegetación en la arquitectura permite regular la temperatura, proporcionar sombra y mejorar la calidad del aire.

En los últimos años hemos sido testigos de algunas propuestas revolucionarias: Oceanix City, un proyecto de islas flotantes que forman pequeñas aldeas autosuficientes apoyado por ONU Habitat.

Y The Line, una ciudad diseñada en forma de línea que se está construyendo en Arabia Saudita, promete ser libre de emisiones de carbono y garantizar el acceso a servicios esenciales en un radio de 5 minutos a pie.

Repensar las ciudades es una invitación a sonar con espacios que favorezcan el bienestar de todos sus habitantes. Es un gran desafío, exige innovación, planificación y un compromiso genuino con la sustentabilidad. Una inversión que tendrá rentabilidad favorable de triple impacto: en las personas, en las comunidades y en la naturaleza.

D



Libertad para (des)informar

PABLO CASTILLO JOFRÉ
Coordinación LIDDHH- Equipo de Litigación Internacional en Derechos Humanos de la UdeC

D La libertad de expresión protege dos dimensiones igualmente relevantes: el derecho individual a emitir una opinión, y el derecho colectivo a estar debidamente informados. El justo equilibrio de estas dimensiones, es clave para una sociedad democrática, y justamente por ello es uno de los derechos cuyo ejercicio tiene los límites más claros. No es solo proteger la honra o la vida privada, sino también resguardar el orden público, la seguridad y la tranquilidad social. La propia Convención en el artículo 13.2 lo establece,

permitiendo imponer responsabilidades ulteriores cuando el ejercicio de esta libertad afecta derechos o la reputación de otros o compromete la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral pública. Difundir, por televisión abierta, predicciones sin ningún respaldo científico sobre un fenómeno natural impredecible, no es una simple opinión. Es desinformación, con el potencial de generar ansiedad, confusión e histeria colectiva. Todos sabemos que, tarde o temprano, Chile enfrentará un nuevo terremoto. No se necesita ningún talento sobrenatural para afirmar lo evidente. Lo que sí requiere cuidado es cómo se comunica esa realidad, con qué grado de responsabilidad, y con qué consecuencias. Es indispensable reflexionar sobre qué tipo de información se transmite y cómo esta puede afectar la estabilidad y tranquilidad de miles de personas.

Hace veinte años, una pitanza telefónica bastó para movilizar a casi cien

mil penquistas ante una falsa alarma de tsunami. Hoy, ya no se necesitan bromistas anónimos: Basta con que un canal de televisión, en busca de rating o clics, decida entregar pantalla a afirmaciones sin fundamento, y que ninguno de los conductores le refuten. La libertad de expresión no se fortalece cuando se banaliza, sino cuando se ejerce con responsabilidad, con criterio y con respeto por quienes reciben el mensaje.

Diario Concepción

Fundado el 20 de mayo de 2008 en la provincia de Concepción

Directora: Tabita Moreno Becerra

Editor General: Jorge Enriquez Carrera

Gerente y Representante Legal: Carolina Rosales Durán

Dirección: Cochrane 1102, Concepción

Teléfonos: (41) 23 96 800

Correo: contacto@diarioconcepcion.cl

Web: www.diarioconcepcion.cl

X: DiarioConce

Las palabras vuelan, lo escrito permanece

EDITORIAL

En el último tiempo, no existen estudios o sondeos que reflejen con exactitud la cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en Situación de Calle en Chile. El último conteo se llevó a cabo en 2018, desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que identificó a 547 a nivel nacional, 59 de ellos en Biobío. Luego, de acuerdo al Censo 2024, hay 1.711 personas en esta condición, pero por el momento no existen resultados segmentados, y se espera que sean dados a conocer a lo largo de este 2025.

Más allá de eso, las fundaciones, corporaciones y organizaciones que apoyan a personas en situación de calle tienen una opinión contundente sobre este problema: aunque no se vean niños pernoctando solos, sí hay situaciones de alta vulnerabilidad. Óscar Vidal, director del área de Inclusión Social de Catim, afirmó que “la infancia en situación de calle no responde al estereotipo tradicional de personas en calle, porque los niños y jóvenes que están en esta situación tienen lugares donde pernoctar, ya sea provisto por residencias del Servicio Especializado, por familias, amigos; siempre hay una mano solidaria que los apoya, entonces es difícil encontrar niños o jóvenes que estén en condiciones duras como dormir directamente en la calle o en hospitales, en cajeros automáticos”.

Además, señaló que “eso se presta para la invisibiliza-

El cuidado y atención que merecen niños y niñas en situación de calle



Las fundaciones, corporaciones y organizaciones que apoyan a personas en situación de calle tienen una opinión contundente sobre este problema: aunque no se vean niños pernoctando solos, sí hay situaciones de alta vulnerabilidad.

lización, la sociedad no lo ve a no ser que sea un caso grave o evidente. Hace falta una coordinación intersectorial, con residencias de protección y programas especializados, que históricamente fue el programa Suyai- funcionó hasta 2023 y por diez años, trabajando con más de 200 niños, niñas y jóvenes, principalmente de Concepción, Talcahuano y Coronel- en la provincia de Concepción”.

Como ya no existe, Vidal explicó que ese nexo se perdió y que es urgente que alguien vuelve a buscar a los niños en los lugares donde se agrupan. “Donde trafican o consumen droga, lugares de riesgo de explotación sexual. Panoramas que se esconden, donde están las consecuencias más terribles de la situación de calle”, dijo.

Por su parte, desde la Seremi de Desarrollo Social indicaron que “la situación de niños, niñas y adolescentes en calle se está abordando mediante la articulación entre los programas calle y las Oficinas Locales de la Niñez (OLN)”.

CARTAS

¿Conserjes online?

Estimada Directora:

Últimamente, he visto cómo los “conserjes online” se están empezando a instalar en algunos edificios y condominios como una solución moderna y eficiente. Y si bien entiendo que la tecnología puede ayudar bastante en muchos aspectos, no puedo dejar de pensar que hay cosas que simplemente no se pueden reemplazar.

Una comunidad no es solo cámaras, tótems o sistemas automáticos. Está compuesta por personas de distintas edades, realidades y necesidades. ¿Alguien se ha preguntado qué pasa cuando una persona mayor, por ejemplo de 80 años, tiene una emergencia dentro de su departamento? ¿De verdad esperamos que esa persona baje, hable con una pantalla, y reciba apoyo emocional o ayuda real desde el otro lado?

Yo estoy convencido de que la presencia de un buen conserje, capacitado y empático, hace una diferencia enorme. No solo por la seguridad, sino también por el trato humano, la contención y la confianza que genera. Muchas veces es el primero en notar si algo anda mal, en dar una mano cuando se necesita o en resolver un

problema rápido y sin burocracia.

Está bien avanzar, modernizar y usar herramientas tecnológicas. Pero eso no significa que tengamos que deshacernos de lo humano. Al contrario, creo que hay que fortalecerlo. Porque al final, lo que hace a una comunidad más cercana y segura no es una máquina, sino las personas que están ahí para acompañar y ayudar.

Rodrigo Alveal
Director ejecutivo Vico.cl

Clics y costo ambiental

Estimada Directora:

En un mundo cada vez más digital, tendemos a pensar que nuestras acciones en línea no tienen impacto ambiental. Sin embargo, cada archivo almacenado en la nube o cada consulta a una inteligencia artificial requiere energía y agua para operar servidores que funcionan 24/7.

Este residuo invisible —la llamada “basura digital”— también conta mina. Se estima que los centros de datos ya representan cerca del 2% de las emisiones globales de CO2. Por otro lado, generar una imagen con IA puede consumir entre 2 y 5 litros de agua, y el entrenamiento de modelos avanzados implica millones de

litros semanales solo para refrigeración. Según proyecciones, la IA podría llegar a consumir seis veces más agua que países como Dinamarca, mientras una cuarta parte de la población mundial aún carece de acceso a agua potable.

A esto se suma que muchas veces almacenamos datos de forma innecesaria, manteniendo por años archivos olvidados que siguen generando consumo. Un solo correo electrónico con archivo adjunto puede emitir hasta 50 gramos de CO2. Multiplicado por miles de millones al día, el impacto es evidente.

Frente a esta realidad, es urgente tomar conciencia del impacto ambiental de nuestra vida digital. Borrar archivos innecesarios, reducir el uso indiscriminado de la IA o simplemente entender que lo digital también deja huella, son pequeños pasos con gran efecto.

Cuidar el medioambiente también implica revisar nuestros hábitos digitales y asumir que cada clic, cada archivo, cada imagen generada, tiene un costo que no podemos seguir ignorando.

Francisca Leiva
Gerente de Sostenibilidad de Casadeas

EXPORTACIÓN DE ABEJAS



Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1.400 caracteres, con espacios vía email a:

◆ contacto@diarioconcepcion.cl
◆ **Cochrane 1102, Concepción**

La correspondencia debe consignar claramente la identidad del remitente y su número de teléfono.

Hacemos presente que el diario no puede constatar fehacientemente la identidad del autor de la correspondencia y reproduce la indicada por éste, deslindando posterior responsabilidad.

La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas recibidas, sin explicación alguna y evitando cualquier discusión con el remitente.

Política

“ Chile está estancado, no solo en la economía, sino en no tener un proyecto de país a futuro. Eso no se puede lograr con la continuidad del Gobierno.”

Alberto Undurraga, Candidato presidencial Democracia Cristiana.

Bruno Rozas Hinayado
contacto@diarioconcepcion.cl

A 16 días del cierre de las inscripciones para las primarias presidenciales, el candidato y actual presidente nacional de la Democracia Cristiana (DC), Alberto Undurraga, llegó hasta Concepción para encabezar una jornada clave para el partido: la proclamación de Álvaro Ortiz como nuevo presidente regional de la colectividad y la conformación de comandos de apoyo a su candidatura a La Moneda.

“Estamos construyendo una alternativa que convoque a nuevos sectores, a independientes y a una centroizquierda desencantada. Eso no se logra con la continuidad del gobierno actual”, afirmó Undurraga, en un claro mensaje de distanciamiento con la administración del Presidente Gabriel Boric.

El también exministro de Obras Públicas aprovechó su paso por la capital del Biobío para delinejar parte de su propuesta presidencial, destacando proyectos como la construcción de 500 mil viviendas mediante un sistema de concesiones y una asociación público-privada para reducir las listas de espera en salud. “No se trata de hacer más de lo mismo”, subrayó.

Elecciones primarias

Respecto de su posición frente al proceso de primarias, Undurraga insistió en que su intención es converger con el socialismo democrático, aunque dejó entrever diferencias irreconciliables con sectores del Frente Amplio y el Partido Comunista. “No es honesto participar en una primaria donde uno no podrá respaldar a

PARLAMENTARIO DC EN CONCEPCIÓN

Alberto Undurraga busca ampliar su base desde el sur y marca distancia con el Gobierno

Presidenciable de la Falange llegó a Concepción para consolidar apoyos, delinejar su propuesta programática y advertir que el país necesita una nueva hoja de ruta y se aleja de la actual administración.

todos los posibles ganadores. Nuestras diferencias en materia de seguridad, economía e incluso política internacional, son demasiado grandes”, enfatizó.

Consultado por la eventual postulación de Paulina Vodanovic como carta presidencial socialista, Undurraga la felicitó, al igual que a la ministra Carolina Tohá, señalando que ambas representan liderazgos importantes con quienes le gustaría competir en una primaria “de iguales”.

Ortiz asume el liderazgo regional

En la misma jornada, Álvaro Ortiz, exalcalde de Concepción, fue presentado como el nuevo presidente re-

gional de la Democracia Cristiana. El dirigente valoró la confianza del partido y reafirmó su compromiso con la candidatura de Undurraga y con la preparación de las listas parlamentarias para los distritos 20 y 21.

“Es un honor asumir esta responsabilidad en el partido en el que milito desde los 14 años. Nuestro desafío es tener una buena lista de candidatos, fortalecer las relaciones con nuestros aliados históricos y proyectar una campaña con identidad y unidad”, señaló Ortiz.

En su intervención, el exalcalde mencionó nombres como los del diputado Eric Aedo, Patricio Pinilla, Cristian Peña, Karen Medina y Víctor Hugo Figueroa como posibles cartas para el Congreso. Respecto a una

possible candidatura del exsenador Alejandro Navarro por el distrito 20, Ortiz indicó que “no hay vetos, pero esa opción está siendo evaluada por otras colectividades”.

Un camino con doble lista

Ambos dirigentes coincidieron en que la mejor estrategia para enfrentar las elecciones parlamentarias no es una lista única, sino una fórmula que represente adecuadamente a cada sector de la coalición.

“Cuando hay una sola lista, se generan guerras fratricidas. Creemos en una competencia fraterna entre dos listas, como lo hicimos en las elecciones de concejales, junto al Partido Socialista, el PPD, los radicales y los liberales”, dijo Undurraga.

El plazo para definir las listas parlamentarias vence en agosto, y según el candidato DC, no es tiempo aún de cerrar los procesos. “Hay quienes están muy nerviosos, pero lo razonable es seguir construyendo con calma”, concluyó.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
correo@diarioconcepcion.cl



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

Ciudad

“

Esto lo que busca es incorporar elementos de gestión, también promover las buenas prácticas y con esto acabar con las peleas y actos de violencia en los establecimientos.

Gastón Saavedra, senador PS.

”

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

En respuesta a esta preocupante realidad, la Comisión de Educación del Senado despachó a la Sala un proyecto de ley que busca establecer una política nacional de promoción de la convivencia, buen trato y bienestar en las comunidades educativas.

La iniciativa, que será votada próximamente, establece mecanismos concretos para prevenir y abordar la violencia en los establecimientos educacionales, apuntando a una mirada sistémica que combine apoyo institucional, lineamientos pedagógicos y articulación intersectorial.

El senador y presidente de la comisión, Jaime Quintana valoró el proyecto y comentó que las exposiciones de expertos “han entregado luces bien interesantes respecto de la problemática que tenemos. Creo que nadie está por dejar las cosas como están hoy día, creo que todos entendemos que tenemos una situación bien compleja, bien límite en algunos casos”.

La propuesta incluye la creación de un Marco para la Buena Convivencia Escolar, el cual será obligatorio para todos los establecimientos reconocidos por el Estado, y que deberá articular acciones desde el Ministerio de Educación.

Además, considera la actualización de los reglamentos internos, formación para los equipos docentes y directivos, y la inclusión activa de las familias.

Gastón Saavedra, senador del partido socialista, comentó que “esto lo que busca es incorporar elementos de gestión, también promover las buenas prácticas y con esto acabar con las peleas y actos de violencia en los establecimientos”.

Espero que el proyecto prospere y que haya una internalización de estas ideas fuerza que son necesarias incorporarlas para crear comunidades educativas integradas y mucho más seguras.

La norma también pone énfasis en el acompañamiento a las víctimas, proponiendo un sistema de apoyo que considere aspectos psicológicos, familiares y comunitarios. Al mismo tiempo, establece medidas para evitar la revictimización y fomentar procesos de reparación.

Carolina Rodríguez, integrante del Comité Directivo Local Slep Andalién Costa, señaló su preocupación por la situación actual con respecto a la violencia en las escuelas de la región.

“Aquí en algunos colegios, por ejemplo, en Lota, tuvimos la muerte de un estudiante por culpa de una riña a las afueras. A raíz de eso, tuvie-



FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.

VIOLENCIA EN LOS COLEGIOS:

Senado avanza en nueva norma para enfrentar crisis en las aulas

La violencia escolar ha dejado de ser un fenómeno aislado para convertirse en un problema estructural que afecta a gran parte de los colegios del país.

ron que separar los horarios de las salidas de los niños. En otros colegios, por ejemplo, en Coronel o en la misma Lota, los alumnos tienen que firmar una autorización para mostrar sus mochilas, porque se registraron niños que iban con armas”, explicó preocupada.

Radiografía del problema

Según cifras del Mineduc y la Superintendencia de Educación, los casos de violencia escolar aumentaron de forma alarmante tras el retorno a clases presenciales post pandemia.

En 2023, la Superintendencia de Educación recibió 4.502 reportes relacionados con situaciones de “maltrato entre estudiantes”. Aunque esta cifra representa una disminución del 12% en comparación con el año anterior, sigue

siendo la segunda más elevada registrada en los últimos diez años.

Peleas entre estudiantes, amenazas a profesores, vandalismo y acoso han sido denunciados en distintas regiones, incluido el Biobío, donde se han registrado incidentes graves incluso en liceos emblemáticos de Concepción.

Para la psicóloga infanto-juvenil Daniela San Martín Ulloa, la violencia en las salas de clase es el síntoma visible de un malestar más profundo.

“Hoy estamos viendo aulas emocionalmente fracturadas. La pandemia no solo interrumpió aprendizajes académicos, sino también procesos emocionales clave en niños, niñas y adolescentes. Muchos volvieron a clases sin las herramientas necesaria-

rias para convivir, para poner en palabras lo que sienten o para resolver conflictos sin recurrir a la agresión.”

San Martín advierte que la violencia no puede abordarse sólo con medidas punitivas.

“No basta con suspender o expulsar. Necesitamos espacios de escucha, contención y formación socioemocional tanto para estudiantes como para docentes. La violencia en las aulas no nace en el aula: viene de hogares tensionados, barrios inseguros, redes de apoyo debilitadas. Si no entendemos eso, seguiremos apagando incendios sin mirar dónde está la chispa”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Ciudad

Autoridades, comunidades y expertos piden protección extensión territorial.

Catalina Poblete Sánchez
contacto@diarioconcepcion.cl

La publicación de la venta de un predio privado de más de 300 hectáreas en un portal inmobiliario encendió las alertas en la Región del Biobío. Se trata del Fundo Ramuntcho, ubicado dentro del Santuario de la Naturaleza de la Península de Hualpén, forma parte de una de las zonas con mayor valor ecológico del Gran Concepción y su venta ha reactivado las demandas por una conservación efectiva del área.

Esta noticia no tardó en generar diversas reacciones desde distintos sectores. El seremi del Medio Ambiente del Biobío, Pablo Pinto, señaló que el santuario se encuentra bajo un marco legal que resguarda su conservación, más allá de la propiedad. "El Santuario de la Naturaleza es un área protegida que rige bajo determinadas condiciones. Estamos desarrollando un plan de manejo que delimita usos, zonas y medidas de conservación, en coordinación con el municipio y los actores involucrados", explicó.

"Cualquier actividad deberá ajustarse a criterios más exigentes de evaluación ambiental, pensados en la conservación de estos ecosistemas únicos", añadió Pinto.

Bajo esa misma línea, el alcalde de Hualpén, Miguel Rivera, recalcó que "nuestro objetivo siempre es proteger este espacio que es uno de los pocos pulmones verdes de la región del Biobío. Por eso hemos sido restrictivos respecto de lo que se puede hacer en el sector".

Rivera añadió que el proceso de venta del terreno surge precisamente porque no fue rentable para los propietarios impulsar proyectos inmobiliarios ni forestales. "Estamos convencidos que esta es una oportunidad única para que el Estado compre este terreno que nunca antes había estado a la venta. Lo puede comprar para que efectivamente sea conservado y preservado, para generar proyectos sostenibles, de desarrollo científico, educativo e incluso potenciar el ecoturismo", expresó.

El alcalde además subrayó que existe una amplia adhesión ciudadana a esta solicitud, respaldada por miles de firmas recolectadas. "Formas hay, eso lo sabemos. Porque la solicitud es coherente con la Ley Marco de Cambio Climático,

CUIDADO DE LA NATURALEZA

Venta de terreno en "Fundo Ramuntcho" reabre debate sobre preservación en el Santuario de la Naturaleza de Hualpén

FOJO: ARCHIVO



con la Estrategia de Transición Socioecológica Justa y la Política Regional de Biodiversidad, e incluso con el Plan de Fortalecimiento Industrial", enfatizó. Asimismo, recordó que Hualpén ha vivido múltiples episodios de contaminación y que esta sería una medida concreta de compensación ambiental: "Tiene que existir un basta, una medida de compensación concreta y justa".

Desde el ámbito técnico, Ricardo Barra, director del Centro de Ciencias Ambientales EULA de la Universidad de Concepción, también destacó la importancia de la implementación de un Plan de Manejo para el Santuario. "Un Plan de Manejo permite ordenar los usos que se le dan a ese importante espacio natural y verdadero pulmón de la comuna y de Concepción metropolitano", sostuvo. Además, va-

loró el trabajo de organizaciones de ciencia ciudadana que han documentado la presencia de especies emblemáticas como el monito del monte y el gato guíña, así como flora única en la zona.

Finalmente, Barra advirtió sobre los riesgos de seguir postergando decisiones en torno a la conservación: "Cuando se pierden o extinguen especies, en muchos casos no sabemos como comunidad lo que estamos perdiendo. Allí la política todavía tiene mucho que decir y hacer para que esas tensiones puedan minimizarse y así las áreas protegidas sigan prestando el servicio para lo que fueron creadas: esto es la protección de la biodiversidad y el bienestar humano".

La discusión también ha dado paso a reflexiones sobre los desafíos estructurales en materia de financiamiento para la conservación. En

su columna de opinión "Santuario en venta y descentralización ambiental", el académico y abogado Oscar Eduardo Reicher Salazar, doctor en Ciencias Ambientales, planteó que "es importante dotar al sistema institucional de mecanismos eficaces que integren la variable territorial, en especial de los recursos económicos generados en la región".

Reicher planteó que dejar un porcentaje de las multas aplicadas por la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) en las regiones donde ocurrieron las infracciones podría ayudar a financiar iniciativas que protejan y mejoren el medio ambiente a nivel local. "Ello permitiría traducir el castigo monetario en una herramienta efectiva de recuperación ambiental y cohesión territorial", expresó.

El académico también advirtió

que cualquier mecanismo debe incluir medidas de resguardo para evitar malos usos, como el manejo político de los fondos o la especulación sobre zonas ambientalmente sensibles. "De prosperar una idea así, es importante incorporar mecanismos que eviten la captura institucional o el aprovechamiento económico indebido".

Así, el debate abierto por la venta del Fundo Ramuntcho ha vuelto a poner sobre la mesa no solo la urgencia de proteger el Santuario de la Naturaleza de Hualpén, sino también, como lo han señalado expertos, la necesidad de que los instrumentos legales y financieros del país estén a la altura de los desafíos de conservación y justicia ambiental que enfrenta el territorio.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Ciudad



Municipalidad informa cambio de sentido en calle aledaña a la Vega Monumental

El cambio anunciado empieza a regir desde este lunes 14 de abril en el sector de la Vega Monumental de Concepción, en el sector Lorenzo Arenas. Se trata de la calle Capitán Orella.

Según lo indicado por la Municipalidad de Concepción, "la medida busca entregar un ordenamiento y aumentar la sensación de seguridad, evitando la ocurrencia de incivilidades en el sector por vehículos mal estacionados y lugares de aparcamiento no autorizados, hechos que mantenían muy preocupados a

los vecinos".

El alcalde de Concepción, Héctor Muñoz, aseveró que la "calle Capitán Orella cambia de sentido y también se hace una recuperación del espacio público. Esto es un trabajo público-privado y también comunitario. El apoyo de la Vega Monumental ha sido importante, el de los vecinos también, quienes han sufrido incivilidades, delitos, incluso amenazas de personas que se creían dueños de los espacios públicos. Esperamos que los vecinos nos ayuden a denunciar, a hacer seguimiento y cuidar

este espacio que recuperamos".

Por su parte, el gerente general de la Vega Monumental, Juan Manuel Bravo, comentó que "estamos súper contentos con esta relación público-privada que se está generando, donde la Municipalidad lideró un proceso donde se unió el sector público, la empresa privada y los vecinos. Esto es un tremendo paso, especialmente para los vecinos que están en la zona colindante nuestra, por esta toma de los espacios públicos a través de cuidadores de autos y vehículos estacionados sobre la vereda".

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

PRÓXIMO 24 DE ABRIL

En 10 días finaliza etapa de participación ciudadana del Plan de Acción Regional de Cambio Climático

Esta fase se suma a otras instancias participativas realizadas durante el proceso de elaboración del PARCC, que han contado con la colaboración de municipios, servicios públicos y representantes del sector privado.



FOTO: SEREMI DE MEDIO AMBIENTE

La elaboración del PARCC

responde a lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático (Ley N°21.455).

tamente" agregó Pinto, recalmando el llamado a la ciudadanía a participar durante los últimos días de consulta.

Esta fase se suma a otras instancias participativas realizadas durante el proceso de elaboración del PARCC, que han contado con la colaboración de municipios, servicios públicos y representantes del sector privado, con el propósito de construir un plan amplio, inclusivo y representativo de las diversas realidades que conviven en la región del Biobío.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

El seremi del Medio Ambiente del Biobío, Pablo Pinto Valenzuela, subrayó la importancia de este proceso:

"Esta es una oportunidad fundamental para que la comunidad aporte sus visiones y conocimientos locales.

La participación activa de la ciudadanía es esencial para construir un plan robusto, inclusivo y representativo de las realidades locales", señaló.

Durante esta etapa, cualquier persona o agrupación puede presentar antecedentes, observaciones o sugerencias que se consideren relevantes para la formulación del plan. La encuesta de participación se encuentra disponible en la página web del Gobierno Regional del Biobío, en el banner de Participación, así como en las redes sociales de la Seremi del Medio Ambiente.

"La acción climática es un trabajo que tenemos que hacer entre todos y todas para avanzar hacia una región mejor preparada frente a las consecuencias del cambio climático, como inundaciones, incendios forestales y otros eventos que nos afectan direc-

Ciudad



ZONA PROTEGIDA

Humedal Paicaví



Corresponde a un ecosistema continental, compuesto por una amplia vega y un estero. La mayor parte de la superficie destaca por su vegetación hidrófila, como juncos y totoras.



UDEC MODERNIZA ESPACIOS COMUNES PARA ESTUDIANTES

Mobiliario, comedor compartido y paso cubierto en Casino Los Patos

Las intervenciones, que son parte de las acciones impulsadas por el Programa Cuidemos Nuestro Campus, fueron coordinadas desde la Dirección de Servicios de la Universidad de Concepción y apuntan a entregar más bienestar al alumnado.



FOTO: ESTEBAN PAREDES DRAKE, DIRCOM UDEC

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

La vida estudiantil es una experiencia completa, que se construye al interior de las aulas y en los lugares de encuentro, descanso, esparcimiento y alimentación.

Bajo esa premisa, la Universidad de Concepción ha impulsado una serie de mejoras en zonas de uso cotidiano para el estudiantado, con trabajos que son parte de las acciones del Programa Cuidemos Nuestro Campus (CNC), cuyos ejes son la limpieza, seguridad y vida en el

campus, objetivos a los que contribuyen las distintas reparticiones de servicios de la universidad.

Su coordinadora, Dra. Violeta Montero Barriga, explica que en el contexto del programa CNC, se ha puesto especial atención a las áreas que el alumnado ocupa a lo largo de la jornada universitaria. Así, desde enero se han ejecutado un conjunto de obras para la optimización de zonas de estudio y alimentación en las facultades; la construcción de un comedor abierto entre la Biblioteca y el edificio de aulas y la instalación

del paso cubierto en el ingreso del Casino Los Patos.

“El diseño y creación de espacios para comer y estudiar, como los que se han habilitado en la Facultad de Ciencias Sociales, y el comedor cercano a la Biblioteca, son una muestra de nuestro interés por mejorar el equipamiento y el mobiliario, para el beneficio de estudiantes, académicos y comunidad universitaria en general”, explica la Dra. Montero.

La Jefa de Gabinete agrega que el paso techado en el casino Los Patos

apunta a resguardar a las y los estudiantes en los momentos en que se producen filas a la hora de almuerzo, especialmente en invierno. “Es una preocupación que han levantado previamente y que hemos respondido con carpas transitorias y ahora con una implementación definitiva, que celebramos”, resaltó.

Cada una de estas intervenciones responde a una planificación colectiva, al alero del programa CNC en la que, de acuerdo a la Dra. Montero, la Dirección de Servicios (DirSer) juega un rol particular por su capacidad



técnica y compromiso profesional.

Asimismo, los trabajos al interior de las facultades han sido coordinados con sus autoridades, en el entendido de que "estas iniciativas responden a preocupaciones también presentes en el seno de las comunidades académicas", destacó la Jefa de Gabinete de Rectoría.

La coordinadora anunció que se continuará avanzando en la mejora de los espacios físicos, "asegurando la coherencia en un Campus que es un monumento histórico nacional en un polígono, pero que sobre todo, es valorado y reconocido en distintos niveles".

La DirSer ha encabezado los trabajos que, como indicó su directora, Evelyn Vásquez Salazar, responden a "un plan de mejorar y disponibilizar espacios de bienestar para la comunidad universitaria, que se formuló en el Programa Cuidemos Nuestro Campus".

La ingeniera recalca que estos avances están también en línea con el Plan Estratégico Institucional (PEI), en particular con el objetivo de promover puntos de encuentro interdisciplinario en la vida universitaria.

Homologar diseño

El Jefe de la Unidad de Proyectos de la DirSer, Daniel Maceiras Bravo, explicó que las intervenciones en lugares de alimentación y estudio partieron de un levantamiento de necesidades en distintas facultades y edificios, donde se observaron realidades muy disímiles. «A nosotros nos encomendaron trabajar en un manual de estándares de diseño

para estos espacios", señaló.

La idea es que todas las zonas de alimentación y estudio estén homologadas en diseño, iluminación, mobiliario y facilidades.

Así, y de acuerdo a una priorización, se partió con las remodelaciones de los comedores en Ciencias Sociales y Antropología, a las que seguirán los trabajos en otras facultades y edificios de acuerdo con un plan ya establecido.

Maceiras comenta que, en paralelo, se desarrolló un proyecto para la instalación de un comedor abierto que, como resultado de un estudio, se emplazó en las inmediaciones del edificio de aulas.

Es una estructura tensada de unos 150 metros cuadrados, montada sobre un radier, que contará con mobiliario y facilidades para que las y los jóvenes universitarios almuercen, estudien y comparten.

"Los alumnos van a tener microondas, hervidores y lavaplatos, enchufes para cargar sus celulares y computadores; también habrá un kiosco concesionado para la venta de alimentos y bebidas", dijo, adelantando que su entrega está prevista para fines de abril.

Por otro lado, ya concluyeron las obras del paso techado del Casino Los Patos que, en su primera etapa, cubre desde la intersección de la vía de ingreso al recinto con calle Esteban Iturra. "Este proyecto, que se inició en enero, también considera áreas verdes, jardineras e incorporación de mobiliario urbano", comentó.

Mobiliario urbano

Las intervenciones de los últimos meses también consideraron la habilitación de mobiliario urbano en la explanada aledaña a la escultura que recuerda al Rector David Stitckin Branover (sector Biblioteca Central) y en el pasillo del edificio de la Facultad de Ciencias Químicas frente al Foro.

En el primer caso, se buscó potenciar un lugar que es más bien de paso como un punto de vida universitaria a partir de instalaciones que propician el encuentro entre las personas, generando una suerte de plaza que -de acuerdo al arquitecto- ha sido muy bien recibida.

En tanto, en Ciencias Químicas el mobiliario fue pensado como un elemento ordenador de una zona peatonal, en la que también se dan otras actividades, como encuentros de baile y ferias. "Pero a veces no hay un buen uso del lugar, entonces lo que hicimos fue ordenar ese pasillo con mobiliario y jardineras, para

dar más protagonismo al peatón, en un paseo donde la gente también se puede sentar", detalló.

"La idea es potenciar algunos lugares del Campus con este tipo de instalaciones, que no son grandes estructuras, para que sean ocupadas por los estudiantes y toda la comunidad", puntualizó.

Ambientes sanos

La Directora de Servicios Estudiantiles, Cecilia Pérez Díaz, destacó el valor de estas intervenciones que impactan positivamente en la cotidianidad de los estudiantes. "Las obras que se están realizando son muy importantes para la comunidad estudiantil y para la Universidad, porque contemplan espacios autónomos para hacer vida universitaria, para juntarse con compañeros y compañeras a comer en un lugar abierto, techado con buen estándar y con disponibilidad de comida saludable", afirmó.

"Los espacios son muy importantes para las emociones y para el buen vivir de estudiantes en el campus y en la Dise estaremos constantemente mejorando todos los aspectos que promuevan ambientes sanos y que impacten positivamente a las trayectorias académicas", agregó la Directora.

En ese sentido, también mencionó los trabajos de remodelación de la Unidad de Salud -inaugurados esta jornada- que ha sido pensado como un lugar agradable y acogedor abierto a las y los estudiantes, en un punto central del campus, con el objetivo de aportar a su bienestar.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



“

Bastante gratificante y me gustó poder explorar todo lo que viene a ser este bosque. El clima, el ambiente, la misma imagen de poder estar inmerso en la naturaleza.

”

Marcelo Briones Aravena, estudiante de primer año de Derecho UdeC.

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

CONEXIÓN Y APRENDIZAJE

Como parte de los premios entregados en las actividades de Bienvenida a la Generación 2025, esta semana estudiantes de primer año, provenientes de distintas localidades del país, pudieron disfrutar de una visita guiada a Campus Naturaleza de la Universidad de Concepción.

En esta ocasión, las y los estudiantes tuvieron la oportunidad de recorrer los senderos más transitados, conocer las especies en conservación y endémicas de Chile y vivir en primera persona la importancia que tiene este lugar y su cuidado.

Marcelo Briones Aravena es estudiante de primer año de Derecho y viene de Santiago. La experiencia le pareció “bastante gratificante y me gustó poder explorar todo lo que viene a ser este bosque. El clima, el ambiente, la misma imagen de poder estar inmerso en la naturaleza”. Para él es destacable que la Universidad que eligió para estudiar cuente con este tipo de iniciativas, “me parece excelente, sirve mucho para poder relajarse, ver un ámbito nuevo, explorar un lugar al que uno no le suele dar tanta importancia como debería”, declaró.

Como una “bonita forma de reconectarte con la naturaleza” describió su experiencia Francisca Prado Saavedra. La estudiante de Ingeniería Comercial aprovechó una ventana en sus clases para asistir junto a Génesis, una compañera de curso. El espacio le pareció “bakan” y le gustaría que se conozca más de su existencia.

A su acompañante, la estudiante de Ingeniería Comercial Génesis Valenzuela Fuentes, le “encantó” la experiencia: «la pasé súper bien. A mí me gustan de por sí todos los trekking y cosas que tengan que ver con parques», confesó. Para ella esta experiencia es única, ya que no todas las casas de estudio cuentan con un espacio así “entonces igual es como más exclusivo”.

Vinculación con la comunidad

Esta iniciativa inédita a nivel regional y nacional, lanzada en mayo de 2023, responde a tres pilares base: Conservación, protección y restauración, poniendo como prioridad el bienestar humano.

El lugar cuenta con tres hectáreas de una colección viva de tres especies de Nothofagus: ruil (*N. alessandrii*), hualo (*N. glauca*) y roble de Santiago (*N. macrocarpa*), todas clasificadas como especies altamente importantes para la flora de Chile.

Estudiantes de la generación 2025 disfrutaron de la biodiversidad del Campus Naturaleza UdeC

El proyecto, enfocado en la restauración y conservación de la diversidad biológica adyacente al Campus Concepción, ofrece oportunidades de investigación para estudiantes de pre y postgrado, además de ser un espacio de educación biocultural.



FOTO: ESTEBAN PAREDES DRAKE

El monitor de Campus Naturaleza y estudiante de Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Forestales, Daniel Barrera Angulo, guió a los visitantes en la visita al bosque caducifolio de Concepción, «una zona de transición importante para la biodiversidad. Vieron algunas especies de árboles como el peumo, el boldo, aprendieron a identificarlas también con el olor, que es súper importante», destacó. Para Barrera, más

allá de conocer nuevas especies, lo más importante “es el sentimiento de que es un bosque nativo y que está muy amenazado por la ciudad y por algunos otros usos de suelo”.

La vinculación con las comunidades es un pilar fundamental en el proceso y desarrollo del Proyecto Campus Naturaleza, así lo reconoce la Ingeniera en Conservación de Recursos Naturales y parte del equipo a cargo de las salidas guiadas, Tamara Zambrano León, quien valo-

ró “que las personas puedan ver este lugar como un área de recreación, de aprendizaje y también de investigación”.

Su ingreso es restringido, como una forma de cuidar el espacio. Para conocer nuevas fechas de visitas guiadas y detalles del proceso de inscripción, pueden visitar las redes sociales de Campus Naturaleza.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Economía & Negocios

7,3%

de alzas en las cuentas eléctricas estimó la Comisión Nacional de Energía para el segundo semestre de 2025.



FOTO: MUNICIPALIDAD DE MULCHÉN

Edgardo Mora Cerda
edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

Una nueva alza en las cuentas de electricidad, cercana a un 7,3%, prevé la Comisión Nacional de Energía para el segundo semestre del presente año.

Esta vez, no obedece como en las anteriores a un reajuste por el congelamiento tarifario, sino que a una variación del dólar. Pero, además, existiría la posibilidad de un mayor incremento de las cuentas eléctricas producto de una deuda generada correspondiente a la reliquidación del Valor Agregado de Distribución (VAD).

Así, la Ley de Estabilización Tarifaria estableció un mecanismo transitorio para evitar un alza brusca en las cuentas de electricidad, dividiendo la actualización de tarifas en tres etapas que ya se concretaron entre julio de 2024 y enero de 2025. Actualmente, estamos en una etapa de normalización del sistema tarifario, donde se aplican actualizaciones semestrales basadas en variables como el tipo de cambio y el precio internacional de los combustibles indicados desde el Ministerio de Energía.

GOBIERNO Y ACADÉMICO DE LA UDEC EXPLICAN CAUSAS

Se proyecta nueva alza en cuentas de electricidad para el segundo semestre de 2025

De acuerdo con la estimación de la Comisión Nacional de Energía, aumento sería de un 7,3%. Pero, puede subir más por el reajuste del Valor Agregado de Distribución (VAD) cuya deuda asciende a \$ 600 millones de dólares.

En este contexto, la Comisión Nacional de Energía (CNE) informó que el cálculo semestral del Precio de Nudo Promedio (PNP) para el segundo semestre de 2025 contempla un alza promedio nacional de 7,3% para los clientes re-

sidenciales (tarifa BT1). Este valor aún está sujeto a revisión por parte de las empresas distribuidoras, y luego la CNE emitirá un Informe Técnico Definitivo. Las nuevas tarifas comenzarían a regir desde el 1 de julio de 2025, aunque

su aplicación efectiva dependerá del tiempo que tome la Contraloría en realizar el trámite de toma de razón explicaron desde la cartera de Energía.

Por su parte, el seremi de Energía del Biobío, Jorge Cáceres, señaló que "sabemos que cualquier ajuste en las cuentas de la luz genera preocupación en las familias. Es importante recordar que gracias a la Ley de Estabilización Tarifaria evitamos un alza abrupta de más del 60% en 2024, y ahora estamos volviendo a un esquema tarifario regular, donde las variaciones se ajustan semestralmente según

Economía & Negocios

40%

factores técnicos y económicos. Como Gobierno estamos comprometidos con una transición energética justa y, por eso, seguimos fortaleciendo instrumentos como el Subsidio Eléctrico para proteger a los hogares más vulnerables frente a estas alzas.

En tanto, el Dr. Claudio Roa, ingeniero civil eléctrico de la Universidad de Concepción, afirmó que “lo que puedo decir es que el monto es acotado a la fórmula de indexación que contempla alzas en la tasa de cambio. Por ahora, ésta está contenida, pero en el futuro dependerá del movimiento mundial debido a las tasas arancelarias ya que, si se mantiene la inestabilidad, el valor dólar va a subir nuevamente. Por otro lado, se ha tomado razón de la valorización de las redes de distribución y a las distribuidoras les corresponde percibir alrededor de 600 millones de dólares (por reajuste del VAD)

Valor Agregado de Distribución (VAD)

El Valor Agregado de Distribución, VAD, es otro componente del costo de la energía que también debe reajustarse explicó académico de la UdeC, Claudio Roa.

que todos nosotros debemos pagar probablemente en cuotas. Por lo que, finalmente, podría esperarse un alza mayor al 7,3% anunciado”.

Subsidios

Respecto de los subsidios a las cuentas de electricidad, de acuerdo a la plataforma del Ministerio de Energía, el proceso de postulación para que nuevos hogares se incorporen al listado de beneficiados del subsidio eléctrico, que estaba planificado para realizarse en el mes de abril, cambiará de fecha.

La nueva fecha de inicio de la convocatoria para ampliar el lista-

RESUMEN MAYORES ALZAS TARIFAS FINALES DE CLIENTES CGE Y SAEZA EN COMUNAS DE LA REGIÓN

	JULIO	OCTUBRE	ENERO
CLIENTES DE FRONTEL (SAEZA)			
Alto Bío Bío	43%	54%	72%
Antuco	39%	45%	61%
Arauco	36%	43%	56%
Cabrero	36%	43%	57%
Cañete	35%	43%	55%
Contulmo	35%	43%	55%
Coronel	10%	16%	31%
Curanilahue	14%	31%	43%
Hualqui	13%	30%	43%
Laja	36%	43%	56%
Lebu	36%	43%	56%
Los Álamos	35%	43%	55%
Los Ángeles	35%	42%	55%
Lota	35%	43%	55%
Mulchén	35%	43%	55%
Nacimiento	36%	43%	56%
Negrrete	36%	43%	56%
Quilaco	44%	54%	72%
Quilleco	36%	43%	56%
San Rosendo	35%	42%	55%
Santa Bárbara	37%	57%	71%
Santa Juana	35%	30%	43%
Tirúa	35%	43%	55%
Tomé	35%	42%	55%
Yumbel	35%	42%	55%
CLIENTES DE CGE			
Chiguayante	25%	43%	57%
Concepción	25%	43%	57%
Coronel	-1%	9%	24%
Florida	25%	40%	53%
Hualpén	25%	43%	57%
Hualqui	25%	40%	53%
Los Ángeles	32%	48%	61%
Mulchén	38%	55%	70%
Penco	25%	43%	57%
San Pedro de la Paz	25%	43%	57%
Talcahuano	25%	43%	57%
Tomé	38%	55%	70%

AUTOR: JAVIER PIEDRA CON DATOS DE SITIO WEB DE CGE.

Más vulnerable del Registro Social de Hogares es al que apunta el nuevo subsidio a las cuentas de electricidad.



FOTO: CONTEXTO

do de beneficios, que actualmente alcanza poco más de 1,8 millones de hogares en todo el país, está supeditada a la aprobación en el Congreso del proyecto de ley que busca allegar nuevos recursos financieros para ampliar la cobertura del subsidio. La nueva fecha será informada por los canales oficiales del Ministerio de Energía y en el sitio web www.subsidioelectrico.cl.

También, es importante aclarar que los hogares que han recibido el subsidio eléctrico durante el primer semestre de este año y que sigan cumpliendo los requisitos, lo continuarán recibiendo en el segundo semestre.

El proyecto de ley que se discute en el Congreso busca beneficiar a la totalidad del 40% de la población más vulnerable del RSH, reducir las tarifas eléctricas para MiPyMES y Servicios Sanitarios Rurales, y entregar un subsidio adicional a pacientes electrodependientes desde los actuales 50 kWh a 200 kWh mensuales. Asimismo, busca entregar un subsidio especial a los hogares pertenecientes a sistemas medianos en las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes.

La propuesta también busca uti-



liza los excedentes que se generen para financiar un plan de instalación de parques solares comunitarios que permita aplicar un descuento en las cuentas de electricidad de familias de clase media en diversas comunas de nuestro país.

Cabe recordar que los mayores incrementos de las cuentas durante los meses de julio y octubre de 2024 junto a enero de 2025 según un resumen de mayores alzas tarifas finales de clientes CGE y Saeza en comunas de la Región, preparado por el profesor de la UdeC Javier Piedra (Ver tabla), fueron para las comunas de Alto Biobío y Quilaco, con un 75% cada una. “Luego de la implementación de la Ley de Estabilización Tarifaria, PEC 3, en que se han producido constantes alzas que en enero (2025), en Biobío, llegaron a un acumulado de

54%, en promedio y, donde las comunas con mayores incrementos fueron las de Alto Biobío y Quilaco, con un 75% cada una, y las con menores aumentos fueron Coronel y Hualpén (26% y 24%, respectivamente)”, dijo en su oportunidad.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Economía & Negocios

REQUERIDAS POR PROYECTOS DE INVERSIÓN REGIONAL

Observatorio Laboral Biobío presentó estudio de perfiles y habilidades 2025

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

El Observatorio Laboral Biobío presentó su propuesta del Estudio de Pertinencia Regional Biobío 2025 en la Sesión de Gabinete Regional, en la Delegación Presidencial Regional del Biobío.

Se trata de un levantamiento que tiene como fin prospectar la necesidad de perfiles ocupacionales y habilidades laborales a través del análisis de los actuales proyectos de inversión y el Plan de Fortalecimiento Industrial de Biobío impulsado por el Gobierno.

El Observatorio, proyecto financiado por la Subsecretaría del Trabajo y ejecutado por la Universidad del Bío-Bío, realizó una presentación sobre los fundamentos de este estudio, sus objetivos, metodología y potenciales productos obtenidos.

Entre los objetivos de su investigación, se encuentra la identificación de los principales proyectos de inversión en la Región y la realización de una caracterización de los oficios y competencias requeridas en ellos; además de registrar las principales líneas de acción del Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío y efectuar una recomendación de cursos de capacitación a ofrecer de acuerdo a estos resultados, entre otros.

“Hacer un análisis de los perfiles y competencias laborales que demandará el Plan de Fortalecimiento Industrial resulta de especial importancia, dado que los cambios en la economía global han obligado a una reorientación de las vocaciones productivas de las economías regionales. La región del Biobío ha seguido estos derroteros económicos, enfocando su potencial productivo hacia las áreas de servicios, portuario, cons-



FOTO: CEDIDA

Iniciativa será ejecutada este año con un análisis de competencias laborales que demandará el Plan de Fortalecimiento Industrial y los principales proyectos de inversión pública y privada en la Región.

trucción, comercio. La industria continúa teniendo un papel protagónico, pero ahora debe ser idealmente orientada hacia las exportaciones y con un claro enfoque hacia las tecnologías 4.0, como lo demanda la modernidad del siglo XXI”, comenta Luis Méndez, director del Observatorio Laboral Biobío.

En este sentido, Sandra Quintana, seremi del Trabajo y Previ-

sión Social del Biobío, menciona: “Nosotros dentro de lo que es Plan de Fortalecimiento Industrial estamos viendo 5 ejes fundamentales, uno que tiene que ver con las inversiones públicas y privadas que se hagan en la Región y qué tipos de profesiones, técnicos u oficios se van a requerir. En función de esto, este estudio que realizará el Observatorio, nos va a dar el perfil de los fu-

turos profesionales que se van a necesitar, considerando además la dinámica del mundo laboral que va cambiando con la tecnología, inteligencia artificial, entre otros.”

La importancia de este estudio también radica en que a pesar de que la región es reconocida como uno de los polos económicos más importantes a nivel país, debido a su trayectoria industrial, puertos

marítimos y el alcance de la conurbación del Gran Concepción, no ha estado exenta de problemas laborales como las consecuencias de la pandemia y el cierre de empresas históricas como la Siderúrgica Huachipato.

En este sentido, el Plan de Fortalecimiento Industrial creado desde el Ministerio de Economía, busca reactivar la empleabilidad y reimpulsar al sector productivo del Biobío, a través de la aceleración de inversiones privadas y públicas, la reorientación de recursos para el desarrollo de nuevas industrias, y la creación de nuevos espacios que estimulen la adaptación tecnológica y la reconversión productiva.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

Puerto Coronel y ProChile se unen para exportar y potenciar a Biobío como capital logística



FOTO: PROCHILE

Puerto Coronel y ProChile organizaron el primer seminario de Exportadores del Centro Sur de Chile, donde más de 100 personas destacaron la relevancia de la Región del Biobío y del Puerto Coronel para fortalecer la logística y las exportaciones del sur de Chile.

El gerente general del Puerto Coronel enfatizó la capacidad del ter-

iminal portuario para manejar diversas cargas y su adaptabilidad en exportaciones e importaciones, afirmando: “Queremos ser una pieza clave para que desde Maule a Puerto Montt haya acceso a más y mejores productos, y estamos confiados en que podemos ser una alternativa competitiva para fortalecer la industria del Biobío”.

Cristóbal Herrera, director macrozona centro sur de ProChile, cerró con la importancia de la colaboración entre regiones para maximizar el potencial logístico y diversificar mercados. Resaltó que están trabajando en modernizar acuerdos comerciales para facilitar la entrada de productos chilenos a nuevos destinos, como India.

Cultura & Espectáculos

"Creo que este show marca el final de este ciclo. El plan es que, cuando regresemos de Concepción, volveremos al estudio por el resto del año".

Bruce Soord, vocalista de The Pineapple Thief.

The Pineapple Thief reúne más de 125 mil oyentes mensuales en Spotify y 38 mil seguidores en su cuenta de Instagram.

La banda está conformada por Bruce Soord (voz y guitarra), Gavin Harrison (batería), Jon Sykes (bajo) y Steve Kitsch (teclado).



FOTO: CEDIDA

Damari Saavedra Cifuentes
contacto@diarioconcepcion.cl

Tras años de espera, la banda británica The Pineapple Thief finalmente aterrizará en Chile con un espectáculo que incluirá una parada en Concepción. El rock progresivo, el post-rock y los elementos alternativos se tomarán el Espacio Marina el próximo domingo 27 de abril, en el marco de la gira promocional de su más reciente disco, "It Leads To This". Las entradas para el concierto ya están a la venta a través del sistema Passline.

Este esperado debut llegó luego de que su primera visita al país, programada para noviembre del año pasado, fuera frustrada por la cancelación del festival CL. Rock. Ahora, con dos fechas confirmadas en el territorio nacional, la agrupación saldrá su deuda con el público chileno. "Hicimos un tour y tuvimos que cancelarlo debido a algunos problemas. El último festival de metal fue cancelado, pero, de alguna manera, fue una bendición. Creo que es bueno tener un concierto principal, se siente increíble", expresó Bruce Soord, vocalista y guitarrista de la banda.

Aprovechando la oportunidad de su visita, la banda quiso extender su estadía y sumar una nueva fecha en una de las ciudades con mayor tradición rockera del país. "Volaremos todo el camino a Chile para tocar en Santiago, y sabíamos que otras ban-

DEBUTARÁ EN EL ESPACIO MARINA EL 27 DE ABRIL

Más de 20 años de espera: The Pineapple Thief aterriza en Concepción

Tras una visita frustrada el año pasado, la agrupación británica llegará finalmente a Chile con dos presentaciones, incluyendo un show en la capital penquista. Su gira promocional de "It Leads To This" promete una experiencia envolvente, cargada de emoción y energía.

das habían tocado en Concepción, así que pensamos ¿por qué no tomamos un pequeño vuelo y nos quedamos en Chile un poco más?", comentó Soord.

Para los británicos, presentarse en Concepción y conocer a sus fanáticos penquistas es algo que han esperado por mucho tiempo. El cuarteto está emocionado y con altas expectativas de convertir el show en una verdadera celebración. "Creo que vamos a tener una gran fiesta

juntas. La atmósfera va a ser muy contagiosa porque la banda siempre se divierte mucho en el escenario. Incluso si la música es melancólica, nos divertimos y creo que el público lo siente", señaló el músico.

Las entradas para su esperado show en Espacio Marina están disponibles a través de Passline, con un valor de \$45.000 en admisión general.

El cierre de un ciclo

Este 2025, "It Leads To This" cum-

cando junta. Creo que ahora los cuatro álbumes que hemos hecho desde que Gavin se unió son la base moderna de The Pineapple Thief", explicó.

Si bien el disco cuenta con ocho canciones, hay dos que destacan especialmente en su setlist. "La más emocionante para mí es la que da título al álbum. Funciona muy bien en vivo y el público siempre la apoya. Creo que es porque tiene un tempo muy emocionante", comentó el vocalista. En cuanto a la segunda, agregó que "Rubicon es la más desafiante. Es mucho más difícil, pero la hemos trabajado muy bien. Ambas siempre se sienten increíbles en vivo".

Luego del show en Concepción, la banda tiene planes claros: seguir creando música. No solo como grupo, sino también en proyectos individuales. "Creo que este show marca el final de este ciclo. El plan es que, cuando regresemos de Concepción, volveremos al estudio por el resto del año. Estaremos trabajando duro en el próximo álbum de estudio, aunque también hay otros proyectos en marcha. Gavin tiene algunos proyectos musicales muy emocionantes y yo tengo mi álbum solista, pero lo nuevo de The Pineapple Thief es la prioridad", concluyó el británico.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
correo@diarioconcepcion.cl

Cultura & Espectáculos

**La presentación
está pactada**

para las 20:00 horas en el Teatro Marina del Sol.

“Que sea un momento agradable,

que los saque de la rutina, que sea memorable, ojalá. Y sobre todo, que sea distinto”, menciona Copano sobre sus expectativas del show de este 27 de abril

ESTE 27 DE ABRIL EN CONCEPCIÓN

Fabrizio Copano vuelve con “Escápate”, su nueva y más reciente apuesta humorística

Tras presentar el espectáculo con éxito en Nueva York, el comediante estará otra vez frente al público penquista.

Daniela Wilson
contacto@diarioconcepcion.cl

La solución a un mundo caótico, hipervigilado y lleno de noticias absurdas no es otra que reírse. Al menos, para Fabrizio Copano. Con su nuevo show “Escápate”, el comediante chileno propone una pausa del delirio causado por los problemas del mundo actual y te invita a ser parte de esta experiencia en vivo, que recorrerá 9 ciudades de Chile, incluida Concepción.

La primera función del tour fue en West Side Comedy Club, escenario de Nueva York, el pasado 9 de abril y logró sold out. “Muy positivo, muy bonito, mucha gente y mucho cariño. Como el show fue en Nueva York, tiene esto también de que los chilenos extrañan mucho Chile, entonces se genera una cosa de comunidad”, comentó Copano sobre el debut de la gira. “Está muy buena la rutina. Está muy probada, avanza muy bien, la gente se ríe todo el rato y siento que queda muy conforme con el show”.

A lo largo de su carrera, Fabrizio ha explorado diversos temas en su comedia, desde la actualidad hasta experiencias más personales. Sin embargo, con “Escápate”, ha optado por centrarse en relatos más íntimos y alejados de los diversos problemas del mundo actual. “Yo mismo di un paso al lado de hablar de esos temas y empecé a escribir de cosas que fueran más personales, que fueran como escaparme un poco de esta rueda de las noticias”, explicó el humorista.

El show que presentará próximamente en el Teatro Marina del Sol combina una primera parte de stand up con una segunda más experimental e interactiva, en la que la improvisación y la participación del público serán esenciales para la rutina. Una de las novedades más llamativas es la incorporación de una voz en off en vivo, que estructura la presentación con una narración en tiempo real, dándole continuidad y un aire más teatral al espectáculo.

Copano comenzó a escribir la rutina tras su paso por el Festival de

FOTO: CEDIDA



Viña hace dos años, afinando el contenido hasta encontrar la estructura que presenta en esta gira. “Yo me bajé de Viña el 2023, y claro, desde ahí empieza un poco el proceso de escribirla, de reescribirla, de meter cosas y cocinarla, y yo siento que el año pasado, ya a finales, empezó como ya a tener más forma”, explicó el comediante sobre el proceso creativo detrás de este espectáculo.

Límites humorísticos y proyecciones a futuro

El debate sobre los límites del humor es un tema recurrente en la comedia. Fabrizio ha pasado por escenarios importantes, como el ya mencionado Festival de Viña, donde algunos de sus chistes fueron catalogados como polémicos. Frente a esta discusión, el comediante tiene una postura clara: el humor depende del contexto y del público y no se limita a normas externas, sino a su efectividad. “Yo creo que el límite natural es lo aburrido, lo que no es gracioso. Entonces, eso depende mucho del contexto. Cuando alguien va a un club de comedia a ver a un comediante, entiende que en ese contexto no hay límite”, comentó Copano. “Ese chiste está en el lugar correcto, que es un lugar donde la gente pueda verlo con la voluntad de sacarse los prejuicios y de reírse”.

En cuanto a sus próximos proyectos, el comediante adelante que “tengo ya agendados unos shows en Miami en junio, otros en Toronto, en Canadá. Luego tengo, en algún momento del año, Australia y también estoy preparando un tour por Texas”.

Su presentación en el Teatro Marina del Sol está programada para las 20:00 horas este 27 de abril. Las entradas ya están a la venta a través del sitio Ticketpro.cl.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl



Deportes

FOTO: CARLOS ÁVALOS JIMÉNEZ



“Terminamos un poco calientes por cómo se nos va el juego, con un fallo que viéndolo rápido define todo en un encuentro importante”
Santiago Gómez, DT de Basket UdeC

BASKET UDEC EN LA LIGA NACIONAL

Se quedó con el primer lugar y ahora espera rival para los playoffs

Ricardo Cárcamo Ulloa
ricardo.carcamo@diarioconcepcion.cl

Luego de vencer a Universidad Católica, Basket UdeC dependía de sí mismo para finalizar en el primer lugar de la fase regular de la Liga Nacional. Para ello, debía derrotar a Sportiva Italiana en su último encuentro. Sin embargo, en un final lleno de polémica, el Campanil terminó perdiendo en tiempo suplementario por 95-92, en un resultado que no le costó caro porque Leones también cayó, como local, frente a Español de Osorno.

Así, el Campanil se quedó con el primer puesto y tendrá ventaja de campo para todas las llaves de playoffs. Terminó con 78 puntos, uno más que Leones, en una lucha donde terminó siendo clave lo sumado en la Copa Chile, que se añadió a la Liga Nacional: ahí, los auricielos sumaron tres unidades más que los felinos (20 contra 17) lo que a la postre le permitió cerrar como líder la fase regular del campeonato.

En el encuentro ante Sportiva, la UdeC perdía por un punto

Campanil perdió con Sportiva en duelo que tuvo polémico final, pero como Leones igual cayó frente a Español terminó como líder de la fase regular. Su primer oponente en la posttemporada se definirá luego del play-in que disputarán Ancud, Colo Colo, Las Áimas y U. Católica.



FOTO: ROBERTO VARGAS

(93-92), cuando Diego Silva encuestó un doble. Sin embargo, le cobraron falta ofensiva, lo que anuló la canasta y le dio la pelota a Sportiva, con menos de un segundo por jugar. En los reclamos, fue expulsado Carlos Milán, quien no podría estar en el comienzo de la posttemporada por esta situación- se resolverá hoy-, y luego el local anotó dos libres que sentenciaron el juego.

Tras el duelo, Santiago Gómez, entrenador del Campanil, comentó que “terminamos un poco calientes por cómo se nos va el juego, con un fallo que viéndolo rápido define todo en un encuentro importante. Nos vamos recalientes. Más allá de eso, vinimos con un plan defensivo que no pudimos cumplir, no bajamos a ninguno de sus tres goleadores y se dio un partido palo a palo, que estuvo para cualquiera. Nos vamos calientes por el resultado, por la expulsión de un jugador antes de playoffs, por no manejar ciertos criterios en un final muy intenso. Nos vamos muy calientes”.

Lo que viene

Ya hay seis equipos clasificados a playoffs. Además de la UdeC, avanzaron -en ese orden- Leones, Puerto Varas, Sportiva, Español de Osorno y Puente Alto. Los últimos dos lugares se definirán en el play in, con series al mejor de tres encuentros donde se medirán Ancud contra Universidad Católica y Colo Colo con Las Áimas.

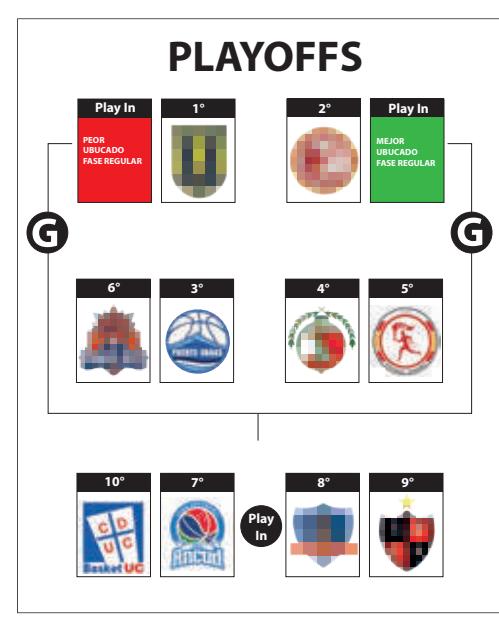
En estas llaves, Ancud y Colo Colo tendrán ventaja de campo por haber terminado mejor en la fase regular. El formato será 1-1-1, con el tercer encuentro en caso de ser necesario, y se disputará el 17, 20 y 22 de abril.

Para la UdeC, la acción de posttemporada comenzará el 26 y 27 de abril, en la Casa del Deporte, y su rival será el peor clasificado en la fase regular que superó el play in.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

LUGAR	CLUBES	PTOS TOTALES	P. JUG.	P. GAN.	PUNTOS			Copa Chile	Liga Uno	
					FAVOR	CONTRA	DIFER.			
1.	CD UdeC	78	32	26	6	2861	2379	482	20	58
2º	Colegio Los Leones	77	32	28	4	2606	2208	398	17	60
3º	Puerto Varas Basket	70	32	22	10	2584	2455	129	16	54
4º	Sportiva Italiana	67	32	19	13	2763	2630	133	16	51
5º	Coolbet Español	67	32	21	11	2484	2273	211	15	52
6º	Mun. Puente Alto	64	32	14	18	2583	2571	12	18	46
7º	CD ABA ANCUD	63	32	15	17	2564	2525	39	16	47
8º	CSD Colo Colo	62	32	15	17	2480	2523	-43	15	47
9º	CD Las Áimas	59	32	14	18	2496	2688	-192	13	46
10º	CD. Unin. Católica	54	32	9	23	2081	2384	-303	13	41
11º	CD Valdivia	48	32	6	26	2258	2555	-297	10	38
12º	CD Español de Talca	46	32	3	29	2166	2735	-569	11	35



TABLAS: PAULINA PARRA C. / ANDRÉS OREÑA P.

Deportes

Ricardo Cárcamo Ulloa
ricardo.carcamo@diarioconcepcion.cl

Sin dudas, la UdeC jugó su peor partido en lo que va de temporada el pasado domingo ante San Marcos de Arica en el norte del país. El elenco auricielo fue dominado por su rival, aguantaba el empate y cuando su rival jugaba con uno menos, un disparo de fuera del área de Plaza terminó sepultando las ilusiones del Campanil, que en caso de ganar alcanzaba a Wanderers en la cima del torneo de la Primera B.

Luego el encuentro, Cristián Muñoz, DT de la UdeC, lamentó la manera en que se dio la derrota, la primera de su equipo en condición de visitante en el presente campeonato.

“Fue un partido táctico, sabíamos lo fuerte que eran en estas transiciones, en estos balones largos con los delanteros que son potentes. Teníamos el duelo controlado, cerrado, pero no jugamos la última pelota como debimos hacerlo, a muerte, regalamos un balón y bueno, vino el gol de Plaza, que fue de otro partido”, indicó.

Al respecto, el entrenador añadió que “hay que vivir el partido cómo se estaba jugando, que estaba intenso, duro. Creo que lo emparejamos bien, fue un duelo equilibrado, grandes ocasiones no hubo. Hay amargura, porque el empate era lo más justo, pero no le tomamos la atención al partido en la última parte, con un hombre más y perdimos una pelota innecesaria que terminó en gol. Nos vamos con las manos vacías después de todo el esfuerzo. Pudimos manejar mejor el final, cuando quedamos con uno más”.

Con este resultado, la UdeC se mantuvo con diez puntos en la tabla de posiciones, y ahora ocupa el cuarto puesto. “Sumar era importante, si empatábamos quedamos con 11, a dos puntos de Wanderers, pero nos sirve para aprender. Somos un equipo joven, que debe ir viviendo estas instancias. No es lo mismo estar arriba, porque todos se juegan la vida contra ti, y hoy un detalle nos terminó costando caro. Hay que sacar las conclusiones y seguir trabajando”, afirmó Muñoz.

El entrenador igualmente destacó que “así es la Primera B, un torneo irregular donde el equipo que va semana a se-



FOTO: PRENSA FÚTBOL UDEC

CRISTIÁN MUÑOZ, DT DE LA UDEC

“No jugamos la última pelota como debimos hacerlo y costó caro”

Campanil perdió por la cuenta mínima ante San Marcos, en Arica, sobre el final. El entrenador lamentó la falta de concentración en la jugada que terminó definiendo el encuentro.

manía siendo más regular peleará el título, eso es así. Esperamos que estas cosas no nos vuelvan a pasar, tenemos que seguir creciendo, pero este partido no era para perderlo”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

D. Concepción sigue en alza pero pierde una pieza

Caras alegres y mucha ilusión hay en Deportes Concepción tras la victoria ante Copiapó. Un triunfo donde el “León” bajó al líder y único invicto que quedaba en la Primera B y ratificó su gran momento: sumando Copa Chile y el Ascenso, suma tres victorias y un empate en sus últimos cuatro encuentros.

Además, en el torneo de la B, si bien ocupa el lugar 12 con 7 puntos, está a sólo cuatro unidades de Copiapó, que marcha segundo. Y si bien ya piensa en otras cosas, la primera misión es la permanencia, y en esa lucha tomó cinco puntos de distancia con San Felipe y ocho respecto a Santiago Morning.

Un panorama muy diferente al que había hace unas semanas en el club. Sebastián Martínez, volante que ha tenido un gran desempeño, indicó que “al principio no se nos daban los resultados, pero siempre teníamos la convicción que éramos un gran equipo, eso fue clave para seguir partido tras partido. Ahora tenemos más confianza y hemos ido agarrando más soltura para obtener buenos resultados, que era lo que más necesitábamos”.

En esta positiva actualidad, el duelo ante Copiapó dejó sólo un saldo negativo: la lesión de Joaquín Muñoz. El meta debió salir por una molestia en el hombro, y si bien faltan algunos exámenes, en principio estaría de dos a cuatro semanas fuera del equipo.



FOTO: RAPHAEL SIERRA P.

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-315-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 890 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra “MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO” comuna CURANILAHUE, lote 175 a nombre GONZALEZ ORDENES NORBERTO, rol avalúo 504-137, de 145 m2, suma consignada \$2.949.434.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaría.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-315-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 890 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra “MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO” comuna CURANILAHUE, lote 175 a nombre GONZALEZ ORDENES NORBERTO, rol avalúo 504-137, de 145 m2, suma consignada \$2.949.434.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaría.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-316-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 890 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra “MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO” comuna CURANILAHUE, lote 172 a nombre SOCIEDAD INMOBILIARIA VISTA HERM, rol avalúo 504-114, de 174 m2, suma consignada \$2.392.271.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaría.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-316-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 890 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra “MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO” comuna CURANILAHUE, lote 172 a nombre SOCIEDAD INMOBILIARIA VISTA HERM, rol avalúo 504-114, de 174 m2, suma consignada \$2.392.271.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avísase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaría.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-317-2024, 3º Juzgado Civil

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 889 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO" comuna LOS ALAMOS, lote 179 a nombre SOCIEDAD INMOBILIARIA VISTA HERMOSA, rol avalúo 205-189, de 7138 m², suma consignada \$6.926.695.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-317-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 889 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO" comuna LOS ALAMOS, lote 179 a nombre SOCIEDAD INMOBILIARIA VISTA HERMOSA, rol avalúo 205-189, de 7138 m², suma consignada \$6.926.695.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límen dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-318-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 888 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO" comuna LOS ALAMOS, lote 183 a nombre FORESTAL VALDIVIA S.A, rol avalúo 205-76, de 3827 m², suma consignada \$5.054.140. Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-318-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 888 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO" comuna LOS ALAMOS, lote 183 a nombre FORESTAL VALDIVIA S.A, rol avalúo 205-76, de 3827 m², suma consignada \$5.054.140. Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límen dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-319-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 877 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra

"MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO" comuna CURANILAHUE, lote 80 a nombre SANHUEZA MEDINA LUISA, rol avalúo 504-392, de 489 m², suma consignada \$2.958.373. Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-319-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 877 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO" comuna CURANILAHUE, lote 80 a nombre SANHUEZA MEDINA LUISA, rol avalúo 504-392, de 489 m², suma consignada \$2.958.373. Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límen dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-321-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 890 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO" comuna LOS ALAMOS, lote 178 a nombre NAVARRETE PLAZA OMAR ANTONIO, rol avalúo 205-187, de 2227 m², suma consignada \$9.225.903.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-321-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 890 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO" comuna CURANILAHUE, lote 174 a nombre SANTIBANEZ ARANEDA ILDA AIDERIA, rol avalúo 504-136, de 124 m², suma consignada \$2.445.796.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límen dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-322-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 890 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO" comuna CURANILAHUE, lote 89 a nombre FLORES MEDINA MARIA LUISA Y OTROS, rol avalúo 504-399, de 226 m², suma consignada \$3.462.264. Fisco solicitó toma posesión material del lote

INMOBILIARIA VISTA HERM, rol avalúo 205-186, de 325 m², suma consignada \$3.924.353.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-322-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 879 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO" comuna CURANILAHUE, lote 89 a nombre FLORES MEDINA MARIA LUISA Y OTROS, rol avalúo 504-399, de 226 m², suma consignada \$3.462.264. Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límen dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-323-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 878 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO" comuna LOS ALAMOS, lote 178 a nombre NAVARRETE PLAZA OMAR ANTONIO, rol avalúo 205-187, de 2227 m², suma consignada \$9.225.903.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-323-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 889 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO" comuna LOS ALAMOS, lote 178 a nombre NAVARRETE PLAZA OMAR ANTONIO, rol avalúo 205-187, de 2227 m², suma consignada \$9.225.903. Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límen dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-324-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 879 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO" comuna CURANILAHUE, lote 89 a nombre FLORES MEDINA MARIA LUISA Y OTROS, rol avalúo 504-399, de 226 m², suma consignada \$3.462.264. Fisco solicitó toma posesión material del lote

expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-324-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 892 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Los Alamos, lotes 186 y 187, a nombre JEANNETTE ELIU FAUNDEZ OPORTO, rol avalúo 205-13, de 2.755 y 159 m² respectivamente, sumas consignadas \$15.781.351 y \$353.032. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límen dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-325-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 892 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Los Alamos, lotes 186 y 187, a nombre JEANNETTE ELIU FAUNDEZ OPORTO, rol avalúo 205-13, de 2.755 y 159 m² respectivamente, sumas consignadas \$15.781.351 y \$353.032. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límen dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-325-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 871 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lotes 128 y 129, a nombre CUEVAS BRAVO JULIA, rol avalúo 504-178, de 432 y 218 m² respectivamente, sumas consignadas \$7.274.440 y \$4.246.112. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-325-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 871 de 21 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lotes 128 y 129, a nombre CUEVAS BRAVO JULIA, rol avalúo 504-178, de 432 y 218 m² respectivamente, sumas consignadas \$7.274.440 y \$4.246.112. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límen dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-325-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 1087 de 26 de noviembre de 2024, para ejecución obra DISEÑO DE INGENIERIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL TUBUL, comuna ARAUCO, lote A-5, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 191-37, de 2715 m², suma consignada \$16.022.668.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-344-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1087 de 26 de noviembre de 2024, para ejecución obra DISEÑO DE INGENIERIA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL TUBUL, comuna ARAUCO, lote A-5, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 191-37, de 2715 m², suma consignada \$16.022.668.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-346-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1044 de 05 de noviembre de 2024, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna CURANILAHUE, lote 136, a nombre CUEVAS BRAVO PATRICIA VIVIAN, rol avalúo 504-204, de 68 m², suma consignada \$771.873.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-346-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1044 de 05 de noviembre de 2024, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna CURANILAHUE, lote 136, a nombre CUEVAS BRAVO PATRICIA VIVIAN, rol avalúo 504-204, de 68 m², suma consignada \$771.873.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avírase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-346-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1071 de 15 de noviembre de 2024, para ejecución obra READECUACIÓN ENTREGA FINAL, CANAL PAPEN, TRAMO 1 Y 2, comuna CHIGUAYANTE, lote 22, a nombre BECERRA POMERI PAULINA SOLEDAD, rol avalúo 2479-24, de 125 m², suma consignada \$18.878.187.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-346-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1085 de 26 de noviembre de 2024, para ejecución obra OBRAS DE REGULACION Y RETENCION EN EL RIO ANDALIEN, comuna CONCEPCIÓN, lote 24, a nombre TRANSPORTES Y ADMINISTRACION LAS BA, rol avalúo 21498-80, de 966m², suma consignada \$34.306.645.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

READECUACIÓN ENTREGA FINAL, CANAL PAPEN, TRAMO 1 Y 2, comuna CHIGUAYANTE, lote 22, a nombre BECERRA POMERI PAULINA SOLEDAD, rol avalúo 2479-24, de 125 m², suma consignada \$18.878.187.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-348-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1085 de 26 de noviembre de 2024, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna LOS ALAMOS, lote 167, a nombre SALGADO TOLEDO ROBERTO, rol avalúo 205-168, de 721 m², suma consignada \$11.951.033.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-347-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1066 de 08 de noviembre de 2024, para ejecución obra OBRAS DE REGULACION Y RETENCION EN EL RIO ANDALIEN, comuna CONCEPCIÓN, lote 24, a nombre TRANSPORTES Y ADMINISTRACION LAS BA, rol avalúo 21498-80, de 966m², suma consignada \$34.306.645.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avírase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-348-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1085 de 26 de noviembre de 2024, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna LOS ALAMOS, lote 161, a nombre BASTIAS ORELLANA LEONARDO FELIPE, rol avalúo 205-743, de 634 m², suma consignada \$2.477.987.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-348-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1085 de 26 de noviembre de 2024, para ejecución obra OBRAS DE REGULACION Y RETENCION EN EL RIO ANDALIEN, comuna CONCEPCIÓN, lote 31, a nombre BRUHN HUBRICH JUAN RODOLFO, rol avalúo 21286-922, de 3091 m², suma consignada \$30.695.821.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

de 3091 m², suma consignada \$30.695.821.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-348-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1070 de 15 de noviembre de 2024, para ejecución obra READECUACIÓN ENTREGA FINAL, CANAL PAPEN, TRAMO 1 Y 2, comuna CHIGUAYANTE, lote 23, a nombre MARLY OLIVIA OLIVA ROJAS, rol avalúo 1516-10, de 471 m², suma consignada \$15.245.189.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-348-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1070 de 15 de noviembre de 2024, para ejecución obra READECUACIÓN ENTREGA FINAL, CANAL PAPEN, TRAMO 1 Y 2, comuna CHIGUAYANTE, lote 23, a nombre MARLY OLIVIA OLIVA ROJAS, rol avalúo 1516-10, de 471 m², suma consignada \$15.245.189.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avírase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-348-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1066 de 08 de noviembre de 2024, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna LOS ALAMOS, lote 165, a nombre FAUNDEZ OPORTO JEANNETTE ELIU, rol avalúo 205-175, de 1338 m², suma consignada \$2.698.995.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-348-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1066 de 08 de noviembre de 2024, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna LOS ALAMOS, lote 168, a nombre ORGANIZACIÓN SOCIAL TURISTICA CU, rol avalúo 205-188, de 1539 m², suma consignada \$16.541.425.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avírase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-349-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decretos Exentos MOP N° 228 de 22 de abril de 2024 y 1032 de 05 de noviembre de 2024, para ejecución obra CONSTRUCCIÓN PUENTE EN RÍO BIOBÍO, SECTOR: CHIGUAYANTE-LAJA, comuna HUALQUI, lote 29, a nombre MARLY OLIVIA OLIVA ROJAS, rol avalúo 1516-10, de 471 m², suma consignada \$15.245.189.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-349-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decretos Exentos MOP N° 228 de 22 de abril de 2024 y 1032 de 05 de noviembre de 2024, para ejecución obra CONSTRUCCIÓN PUENTE EN RÍO BIOBÍO, SECTOR: CHIGUAYANTE-LAJA, comuna HUALQUI, lote 29, a nombre MARLY OLIVIA OLIVA ROJAS, rol avalúo 1516-10, de 471 m², suma consignada \$15.245.189.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avírase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-349-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1066 de 08 de noviembre de 2024, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna LOS ALAMOS, lote 165, a nombre FAUNDEZ OPORTO JEANNETTE ELIU, rol avalúo 205-175, de 1338 m², suma consignada \$2.698.995.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-350-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1066 de 08 de noviembre de 2024, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna LOS ALAMOS, lote 168, a nombre ORGANIZACIÓN SOCIAL TURISTICA CU, rol avalúo 205-188, de 1539 m², suma consignada \$16.541.425.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avírase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-350-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1066 de 08 de noviembre de 2024, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna LOS ALAMOS, lote 165, a nombre FAUNDEZ OPORTO JEANNETTE ELIU, rol avalúo 205-175, de 1338 m², suma consignada \$2.698.995.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avírase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

CLASIFICADOS

JUDICIALES Y LEGALES

expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-350-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1066 de 08 de noviembre de 2024, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna LOS ALAMOS, lote 163, a nombre FAUNDEZ OPORTO JEANNETTE ELIUD, rol avalúo 205-178, de 1518 m², suma consignada \$2.427.035.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-350-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1066 de 08 de noviembre de 2024, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna LOS ALAMOS, lote 163, a nombre FAUNDEZ OPORTO JEANNETTE ELIUD, rol avalúo 205-178, de 1518 m², suma consignada \$2.427.035.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-350-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1087 de 26 de noviembre de 2024, para ejecución obra "DISEÑO DE INGENIERÍA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL TUBUL", comuna ARAUCO, lotes A-1, A-2, A-3 y A-4, a nombre URZUA BARRIGA LUIS VALENTIN rol avalúo 191-13, de 226, 143, 8492 y 1072 m² respectivamente, sumas consignadas \$1.503.236, \$980.151, \$47.697.272 y \$6.409.067.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-350-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1087 de 26 de noviembre de 2024, para ejecución obra "DISEÑO DE INGENIERÍA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL TUBUL", comuna ARAUCO, lotes A-1, A-2, A-3 y A-4, a nombre URZUA BARRIGA LUIS VALENTIN rol avalúo 191-13, de 226, 143, 8492 y 1072 m² respectivamente, sumas consignadas \$1.503.236, \$980.151, \$47.697.272 y \$6.409.067.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-350-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1087 de 26 de noviembre de 2024, para ejecución obra "DISEÑO DE INGENIERÍA MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL TUBUL", comuna ARAUCO, lotes A-1, A-2, A-3 y A-4, a nombre URZUA BARRIGA LUIS VALENTIN rol avalúo 191-13, de 226, 143, 8492 y 1072 m² respectivamente, sumas consignadas \$1.503.236, \$980.151, \$47.697.272 y \$6.409.067.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-351-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1057 de 08 de noviembre de 2024, para ejecución obra ESTUDIO FACTIBILIDAD E INGENIERIA DE DETALLE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS SISTEMA TIERRAS COLORADAS Y LOMAS DE SAN ANDRES, comuna CONCEPCIÓN, lote 1-A, a nombre GARCIA FRITZ PILAR Y OTROS, rol avalúo 7820-107, de 15 m², suma consignada \$6.438.228.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-351-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1057 de 08 de noviembre de 2024, para ejecución obra ESTUDIO FACTIBILIDAD E INGENIERIA DE DETALLE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS SISTEMA TIERRAS COLORADAS Y LOMAS DE SAN ANDRES, comuna CONCEPCIÓN, lote 1-A, a nombre GARCIA FRITZ PILAR Y OTROS, rol avalúo 7820-107, de 15 m², suma consignada \$6.438.228.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-351-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1046 de 05 de noviembre de 2024, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna CURANILAHUE, lote 120, a nombre RIVAS HENRIQUEZ LEONOR DEL CARMEN, rol avalúo 504-175, de 179 m², suma consignada \$ 3.932.070.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-351-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1046 de 05 de noviembre de 2024, para ejecución obra MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO, comuna CURANILAHUE, lote 120, a nombre RIVAS HENRIQUEZ LEONOR DEL CARMEN, rol avalúo 504-175, de 179 m², suma consignada \$ 3.932.070.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-351-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1044 de 05 de noviembre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lotes 121, 122, 123 y 124, a nombre RIVAS HENRIQUEZ LEONOR DEL CARMEN rol avalúo 504-175, de 33, 5, 266 y 25 m² respectivamente, sumas consignadas \$ 2.044.206, \$265.757, \$3.690.502 y \$1.932.163. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados.- Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-351-2024, 3º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1044 de 05 de noviembre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lotes 121, 122, 123 y 124, a nombre RIVAS HENRIQUEZ LEONOR DEL CARMEN rol avalúo 504-175, de 33, 5, 266 y 25 m² respectivamente, sumas consignadas \$ 2.044.206, \$265.757, \$3.690.502 y \$1.932.163. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-352-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 1020 de 05 de noviembre de 2024, para ejecución obra READECUACIÓN ENTREGA FINAL, CANAL PAPEN, TRAMO 1 Y 2, comuna CHIGUAYANTE, lote 19, a nombre MASQUIARAN ARENAS SALVADOR ANGEL, rol avalúo 2479-8, de 39 m², suma consignada \$ 5.313.819.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-352-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropió por Decreto Exento MOP N° 1020 de 05 de noviembre de 2024, para ejecución obra READECUACIÓN ENTREGA FINAL, CANAL PAPEN, TRAMO 1 Y 2, comuna CHIGUAYANTE, lote 19, a nombre MASQUIARAN ARENAS SALVADOR ANGEL, rol avalúo 2479-8, de 39 m², suma consignada \$ 5.313.819.- Fisco solicitó toma posesión material del lote expropiado. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 23 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-353-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1046 de 05 de noviembre de 2024, para ejecución obra "ESTUDIO FACTIBILIDAD E INGENIERA DE DETALLE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS SISTEMA TIERRAS COLORADAS Y LOMAS DE SAN ANDRES", comuna CONCEPCIÓN, lotes 2-A y 4-A, a nombre INMOBILIARIA LOTES VALMAR LTDA., rol avalúo 7800-3, de 44 y 119 m² respectivamente, sumas consignadas \$16.836.574 y \$45.535.279. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-353-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1046 de 05 de noviembre de 2024, para ejecución obra "ESTUDIO FACTIBILIDAD E INGENIERA DE DETALLE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS SISTEMA TIERRAS COLORADAS Y LOMAS DE SAN ANDRES", comuna CONCEPCIÓN, lotes 2-A y 4-A, a nombre INMOBILIARIA LOTES VALMAR LTDA., rol avalúo 7800-3, de 44 y 119 m² respectivamente, sumas consignadas \$16.836.574 y \$45.535.279. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-353-2024, 2º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 1046 de 05 de noviembre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lotes 21 y 22, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 503-64, de 289 y 1.240 m² respectivamente, sumas consignadas \$297.230 y \$1.221.928. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Tribunal ordenó notificación por avisos al expropiado, para fines Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-354-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 763 de 01 de octubre de 2024, para ejecución obra "ESTUDIO FACTIBILIDAD E INGENIERA DE DETALLE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS SISTEMA TIERRAS COLORADAS Y LOMAS DE SAN ANDRES", comuna CONCEPCIÓN, lotes 2-A y 4-A, a nombre INMOBILIARIA LOTES VALMAR LTDA., rol avalúo 7800-3, de 44 y 119 m² respectivamente, sumas consignadas \$16.836.574 y \$45.535.279. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

NOTIFICACIÓN

En causa rol V-354-2024, 1º Juzgado Civil de Concepción, consignación valor expropiación, se expropiaron por Decreto Exento MOP N° 763 de 01 de octubre de 2024, para ejecución obra "MEJORAMIENTO RUTA CURANILAHUE - TRONGOL BAJO", comuna Curanilahue, lotes 21 y 22, a nombre FORESTAL ARAUCO S.A., rol avalúo 503-64, de 289 y 1.240 m² respectivamente, sumas consignadas \$297.230 y \$1.221.928. Fisco solicitó toma posesión material lotes expropiados. Avisase objeto titulares derechos reales constituidos anteriormente acto expropiatorio, y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o límiten dominio de los expropiados, o ejercicio facultades de dueño, hagan valer derechos en procedimiento de liquidación monto indemnización, dentro plazo 20 días contados última publicación avisos, bajo apercibimiento que transcurrido dicho plazo, no podrán hacerlo valer después, de acuerdo Art. 21 D.L. 2.186.- La Secretaria.

INSTITUTO CHILENO NORTEAMERICANO DE CULTURA DE CONCEPCIÓN

Asamblea General Ordinaria de Socios

Segunda Citación

De conformidad a lo establecido en los artículos 12, 13, 15 y 16 de sus Estatutos, se cita a los socios del Instituto Chileno Norteamericano de Cultura de Concepción a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 del presente, a las 18:00 horas, en su sede de Avenida Chacabuco N° 916 de Concepción.

Octavio Enríquez Lorca
Presidente

